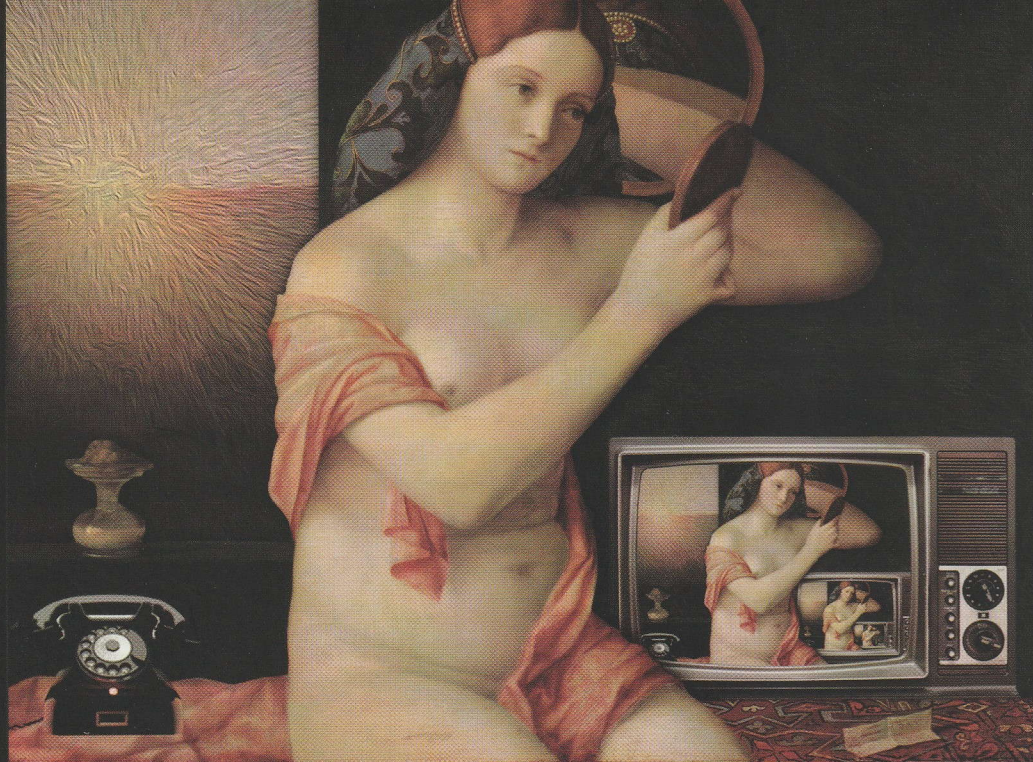




RETOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

CAMBIO CLIMÁTICO,
EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER,
EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

RUBÉN IBARRA ESCOBEDO
COORDINADOR



taberna librería editores

Primera edición 2018

Publicación financiada con recursos del PFCE 2017, programa público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso de sus recursos para fines distintos a los establecidos.

*Retos para las políticas públicas
cambio climático
empoderamiento y participación política de la mujer
el papel de los medios de comunicación*

DERECHOS RESERVADOS

© Rubén Ibarra Escobedo (coordinador)
© Unidad Académica de Ciencias Sociales, UAZ.
© Taberna Librería Editores
Calle Víctor Rosales 156, Centro,
98000, Zacatecas, Zacatecas
tabernalibreriaeditores@gmail.com

Edición y diseño: Juan José Macías

ISBN: 978-607-9455-62-0

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

Impreso y hecho en México

Contenido

Prólogo	9
<i>Nuevas políticas o salir del capitalismo para revertir el cambio climático</i>	13
Hime del Carmen Redin Morales	
Rubén Ibarra Escobedo	
<i>Empoderamiento y desigualdad social por género en el contexto de las relaciones entre población y desarrollo</i>	41
Esperanza Galarza Flores	
Eramis Bueno Sánchez	
<i>Análisis del empoderamiento en la participación política y social de las mujeres en Guadalupe, Zacatecas</i>	61
María Patricia Molina Durán	
Martha Guerrero Ortiz	
<i>Despojo, memoria y políticas públicas en San José de Gracia, Aguascalientes, por la construcción de la Presa Plutarco Elías Calles</i>	83
Cuauhtémoc Jara Flores	
José Luis Hernández Suárez	
<i>Caracterización de la estructura mediática de Zacatecas 2010-2016</i>	107
César Orta Valdez	
Nilovna Legaspi Coello	

DESPOJO, MEMORIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SAN JOSÉ DE GRACIA, AGUASCALIENTES, POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA PLUTARCO ELÍAS CALLES

Cuauhtémoc Jara Flores¹
José Luis Hernández Suárez²

INTRODUCCIÓN

Este capítulo tiene por objetivo analizar la sobrevivencia de formas concretas de memoria luego del despojo de tierras de que fueron víctimas los comuneros de San José de Gracia, Aguascalientes, con el fin de construir la Presa Plutarco Elías Calles durante el periodo de 1924 a 1928, en el que fue presidente de la República de quien se basaron para nombrar la presa.

El hecho daría lugar a la formación del Distrito I de Riego del Sistema Nacional de Riego, con el propósito de poner la infraestructura y las condiciones para la modernización capitalista en el campo, en este caso, en el valle de Aguascalientes.

La idea es caracterizar la resistencia de los comuneros josefinos a nivel de la memoria, así como la forma en que las políticas en nombre del progreso arrebataron la tierra a los comuneros nativos.

La hipótesis es que una política de carácter autoritario en la construcción de la Presa Plutarco Elías Calles, originada por la necesidad del Estado mexicano de crear condiciones para el desarrollo capitalista en el valle de Aguascalientes, arrebató, sin negociación o compensación alguna, tierras y bienes a los comuneros de San José de Gracia, lo que originó una memoria del despojo que persiste en la actualidad y se manifiesta de diversas maneras.

Así, en la construcción de la presa Calles (diseñada y edificada por la esta-

1 Maestro en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Contacto: temochate@live.com.mx

2 Docente-investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la UAZ. Contacto: jels_hs@yahoo.com.mx

dounidense J. G. White Engineering Corporation), la falta de una política pública no excluyente demuestra decisiones verticales y, por lo tanto, los orígenes autoritarios del Estado en México.

La exposición del trabajo se desarrolla de la siguiente manera:

Primero se describe la metodología utilizada, mediante la cual se recurrió a entrevistar a algunos comuneros representativos y a aplicar un cuestionario a jóvenes de la comunidad. Después se analiza la dinámica de la exclusión autoritaria en el despojo en San José de Gracia. En el apartado «El caudillo se impone» se habla de cómo las acciones de éste son autoritarias y violentan los derechos de un pueblo.

También se describe la resistencia y el no olvido josefino atesorado en recuerdos de la pérdida y en la manera en que se ha resistido al poder del Estado mexicano para exigir la indemnización y la justicia.

En la parte final se hace una generalización —en el sentido de ver lo que significa el despojo en las políticas públicas—, acotando el objeto de estudio y, por último, se plasman las conclusiones del trabajo.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE CAMPO

La investigación indaga en los recuerdos sobre la construcción de la Presa Plutarco Elías Calles y la pérdida de los hogares y posesiones de los josefinos. Por lo tanto, se analizan sucesos del pasado, con el propósito de entender el presente y cómo la memoria del despojo ha sobrevivido en los comuneros de San José de Gracia.

Además, se intenta comprender cómo las relaciones entre Estado y sociedad se vieron afectadas, analizar la correlación de fuerzas políticas que han influido en la negación oficial del despojo, así como las estrategias que los dominados han desarrollado para mantener vivo el recuerdo.

También se recaban testimonios orales y escritos, documentos y registros administrativos. El análisis documental permite verificar el tamaño del despojo en San José de Gracia y cómo se traduce en las políticas públicas y las relaciones sociales que subyacen al Estado mexicano.

Se efectuaron varias entrevistas, entre ellas tres a profundidad, video-grabadas y con un cuestionario previamente diseñado, a líderes de las organizaciones de comuneros que proveen información acerca de cómo ha sido la resistencia, qué estrategias o acciones han emprendido para dar paso a la justicia. Se enfocó en la variable memoria del despojo y después se realizó el análisis correspondiente junto con el de un cuestionario aplicado a estudiantes.

Excepto los estudiantes, las demás personas mantienen un litigio con el Estado mexicano por la indemnización de las tierras. Uno de los cronistas y comunero de San José de Gracia, quien al momento de la entrevista cumplía 100 años, fue hombre testigo vivo de los acontecimientos antes, durante y después de la edificación de la presa. Se entrevistó también a una de sus hijas y a otros hijos de comuneros. Los encuentros tuvieron lugar en los domicilios de las personas, del 16 al 24 de octubre de 2016. Cabe resaltar las entrevistas de los siguientes personajes:

- José Cruz Rodríguez: habitante, comunero, profesor normalista rural, nacido en el viejo San José de Gracia en 1916. Hijo de dos josefinos que habitaron el viejo San José. Vivió el despojo de sus tierras, la inundación del pueblo viejo y la fundación del nuevo, ya que cuando se construyó la presa tenía 12 años.
- Amado Neri Sánchez: maestro, presidente actual del Comité de Bienes Comunes, originario de San José de Gracia, hijo de campesinos josefinos.
- Pedro Pablo Rodríguez: profesor, habitante de San José de Gracia, comunero, ejidatario, ex presidente municipal, ex diputado local, ex presidente de bienes comunales e hijo de pobladores del viejo San José.

El 10 de abril de 2017 se aplicaron 50 cuestionarios a jóvenes (hombres y mujeres) del tercero y sexto semestre del telebachillerato San José de Gracia, cuyas edades oscilan entre los 16 y 18 años, para conocer las memorias respecto a la construcción de la presa y el despojo en las nuevas generaciones.

EXCLUSIÓN, AUTORITARISMO Y DESPOJO EN SAN JOSÉ DE GRACIA

En esta parte del texto se trata de describir las bases históricas que dieron origen a la exclusión y el autoritarismo para despojar a los habitantes de San José de Gracia. También se habla del desplazamiento de los pueblos completos a los que se les arrebató una tierra que les perteneció por siglos con la justificación de la utilidad pública, el desarrollo económico o simplemente la idea de quien ejerce el poder político, hechos que dejaron una memoria de rencor a los afectados.

Para dicho pueblo, despojarlos se tradujo en dispersión de la gente, además de pérdida de identidad y la violación de sus derechos fundamentales por parte de un grupo en poder del Estado. Con el argumento de un proyecto de nación y del desarrollo rural, se sepultó bajo el agua la historia de San José de Gracia.

Tal acontecimiento fue más un modo de conquista al recurrirse al uso de la fuerza pues, por el contrario, un acto de autoridad debe ser legal y legítimo. Por lo tanto, los pobladores tienen memoria no de un hecho de transformación de su comunidad, sino de un despojo contra el cual reclaman justicia.

San José de Gracia fue fundado como un pueblo de indios. Existió desde 1675, aunque hasta siete años después sus fundadores procuraron obtener de las autoridades reales el permiso correspondiente. El 9 de mayo de 1682, en efecto, Juan Domínguez y otros once indios naturales y vecinos de la jurisdicción se apersonaron ante el escribano Alonso de Navarrete y Argote y expusieron:

Que ellos están ya más de siete años en su población, cada uno hecho de jacales y corrales, en el puesto y sitio que llaman de Marta, en el Valle del Potero, de esta jurisdicción, junto a un río que corre todo el año, distante de esta villa como seis leguas, y que los más de ellos siembran ahí sus milpas y tienen sus ganados mayores y menores y sus sitios de tierras... Y pagan sus tributos a Su Majestad y diezmos a la Santa Iglesia, pero se hallan sin tierras propias para poder vivir con sus familias, y que para poderlas tener en propiedad por Su Majestad necesitan de hacer pueblo en dicho puesto, con iglesia como tienen otros naturales en los pueblos en que viven. Por esas razones le daban un poder a Joseph Gómez de Santoyo, español y vecino de la villa de Aguascalientes, para que compareciera ante las autoridades de la Real Audiencia de la Nueva Galicia y en su nombre pida se les conceda licencia para que

en dicho sitio y puesto referido puedan formar pueblo con su iglesia y ornato y con las preeminencias que Su Majestad tiene concedidas a los demás pueblos fundados en este reino y en otros de la Nueva España, repartiéndoles tierras para poder hacer sus sementeras y criar sus ganados por la utilidad que a Su Majestad le siga en sus reales tributos y diezmos.³

Ser fundado como pueblo de indios llevó a los habitantes de San José de Gracia a mantener una disputa constante con el hacendado Matías López de Carrasquilla por la propiedad de dichas tierras, una lucha de «más de treinta y cinco años».⁴ Sin embargo, ni si quiera una institución tan poderosa como la hacienda pudo despojar a los indígenas, encabezados por Juan Domínguez.

La sociedad burguesa derrocó el sistema anterior porque planteaba obstáculos en su desarrollo, pero el capital requirió del autoritarismo para destruir ese tipo de relaciones sociales y posteriormente no pudo prescindir de la fuerza.

Porque si alguna vez pudimos pensar que la expropiación violenta de bienes familiares y comunitarios que acompañó el nacimiento del capitalismo había quedado atrás —escribe Armando Bartra— y sido sustituida por formas de explotación igual de inicuas pero más sutiles, hoy sabemos que no, que de la infancia a la senectud el gran dinero es saqueador compulsivo y asesino serial.⁵

La política del Estado mexicano de llevar el gran dinero al campo afectó las relaciones del valle de Aguascalientes. La exclusión y el autoritarismo dieron pie al despojo de los josefinos y al surgimiento de la memoria, que ha permitido la sobrevivencia de la demanda por las tierras perdidas.

Magnitud material del daño: «Se deslindaron siete lotes de “considerable extensión”, 459 lotes rústicos de San José de Gracia y los 505 lotes urbanos de las 53 manzanas que constituían el asentamiento josefino»⁶. El territorio y el pueblo

3 Gómez Serrano, Jesús, *Apuntes para la historia de San José de Gracia*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992, pp. 11–12. Se trata de un documento que se conserva en la ciudad de Guadalajara, en el Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, localizado y paleografiado por el licenciado J. Jesús Santos González y del cual le fue proporcionada una copia por el maestro Vicente Ventura.
4 *Ibidem*, p. 33.

5 Bartra, Armando, *Goethe y el despojo*, México, Ítaca, 2016, p. 13.

6 Hurtado Hernández, Édgar, *Aguascalientes: agricultura e irrigación 1926–1938*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Consejo de la Crónica, 2004, p. 83. AHA, Consultivo Técnico, caja 3, expediente 33, foja 10.

que costó años construir fue arrancado por una estructura social autoritaria, personificada en Plutarco Elías Calles, quien fuera presidente de México de 1924 a 1928. Esta vez el origen indígena no fue suficiente para evitar el despojo. Según José Cruz Rodríguez:

El gobierno fue injusto, es una verdad, decir una verdad no es tratar de ofender, la verdad es la verdad. Hubo un descuido enorme del gobierno. ¡Qué mal fue sacar a las gentes (*sic*) y no pagar las tierras! Buenas tierras de cultivo que teníamos, bañadas por las aguas de las barrancas, que abonaban las tierras. Había como 25 huertas, teníamos asegurados los jugosos frutos de la tierra: hortalizas, trigales, maizales, floricultura.

Las palabras de Cruz demuestran cómo la combinación de exclusión y autoritarismo dan como resultado el despojo, necesario para que el capital se establezca y se desarrolle. La modernización llegó a San José de Gracia sin ser invitada, como fuerza invasora de conquista y aniquilación.

Ese pueblo llevaba su propio ritmo, pero Calles arribó para favorecer la introducción de las relaciones capitalistas ahí donde no existían. Para José Cruz, «el gobierno les arrebató los frutos de la tierra que obtenían al labrarla, y que por generaciones les había dado sustento e identidad».

Los comuneros demandan justicia a partir de la percepción de su ausencia. Como afirma Luis Villoro: «en lugar de partir del consenso para fundar la justicia, partir de su ausencia; en vez de pasar de la determinación de principios universales de justicia a su realización en una sociedad específica, partir de la percepción de la injusticia real para proyectar lo que podría remediarla»⁷.

Hay percepción de injusticia y los comuneros definen cuál es el camino a seguir para remediarla. La exclusión que padecieron los josefinos por el régimen autoritario y el daño que les provocó en nombre del progreso no fue prevista ni ha sido evaluada porque se despojó, además de tierras, la forma de vida e identidad y se violentó las razones en las que fundamentaban su existencia.

7 Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 16.

Tres poderosas razones –dice Armando Bartra– por las que el progreso no puede ser consecuentado en nombre del progreso. La primera es ética: ninguna consideración puede justificar la violencia contra la dignidad de las personas; podemos ubicarla en su contexto y hasta tratar de comprender la lógica de los procesos de los que forma parte, pero no tenemos derecho de trivializarla. La segunda es filosófica: si rechazamos la idea de la historia como curso lineal, fatal y progresivo sujeto a una razón trascendente, ninguno de sus episodios es necesario; no lo son los crímenes derivados de extravíos individuales, pero tampoco los que resultan de pulsiones técnicas, económicas, políticas o sociales. La tercera es histórica: el despojo violento no es episodio inaugural y transitorio hacia la modernidad, sino recurso permanente de la acumulación de capital; justificar los crímenes de entonces es disculpar a los que a diario cometen gobiernos, narcotraficantes, latifundistas, corporaciones mineras, urbanizadores y otros megaproyectos predadores.⁸

El despojo que sufrieron los josefinos fue inmoral y supuestamente sujeto a la razón trascendente del progreso rural, del cual nunca se beneficiaron. El megaproyecto fue bajo responsabilidad del Estado, que se supone debía proteger sus derechos y bienes.

El aparente progreso que traía la presa jamás fue para los josefinos, estaba proyectado para el estado de Aguascalientes y los pobladores entendían su sacrificio. En una reunión para conocer el destino de su pueblo, recuerda José Cruz Rodríguez, enviados cristeros les pedían desafiar al gobierno, pero Albino Coronel, habitante del viejo San José, dijo: «la construcción de la presa es una obra de beneficio para el estado de Aguascalientes y para la República; indebidamente vamos a estar en contra de las decisiones gubernamentales».

El régimen promovía valores nacionalistas como valor general, entre los cuales estaba el de no importar el sacrificio porque era en bien de la nación. Sin embargo: «nadie concede de buena gana guiarse por su interés egoísta –escribe Luis Villoro–, todos alegan contribuir al interés general. De hecho, sólo así pueden legitimar, ante los demás, sus proyectos».⁹

Los más perjudicados fueron los comuneros, pues se les hizo creer que la nación necesitaba su sacrificio. Ante la pregunta acerca de si recibieron algún

8 Bartra, Armando, *op. cit.*, p. 34.

9 Villoro Luis, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 76.

beneficio de la dicha obra hidráulica, José Cruz Rodríguez respondió: «no, el gobierno se descuidó, ahí metió los pies el gobierno porque nos sacó de las propiedades, como quien dice: ¡quítense de aquí! Vamos a construir la presa, ¡vámonos! Y sin decir vamos a pagarles. Las tierras de riego, las de temporal, los terrenos de pastoreo, el curato, la iglesia, el edificio de la presidencia, dos escuelas, la plaza, las alamedas, dos aserraderos, eso no lo pagaron». Toda la creación y construcción de la obra fue despótica. Se cita a Luis Villoro: «el poder político sólo fue arbitrario y sin ninguna justificación moral».

Cabe recalcar que el despojo en San José de Gracia se encuentra dentro del marco de expansión del capital. Entre el daño causado al pueblo está el hecho de que perdió su carácter de municipio y se le condenó a la marginación. Surgieron nuevos grupos de poder heredados del movimiento armado, grupos agrarios como los ejidatarios, que serían la tónica del nuevo régimen para contener el descontento en el campo.

EL CAUDILLO SE IMPONE

Plutarco Elías Calles concibió un proyecto donde el campesinado que había dado fuerza popular a la revolución no tenía cabida, por lo que era necesario transformar las condiciones materiales de vida para hacer realidad este proyecto, llamado a formar la clase media rural.

En la segunda década del siglo XX, Calles impuso su decisión a un pueblo, que en su condición de indígenas, como se hicieron llamar en su fundación, sobrevivió a los hacendados. Ahora la condición indígena no les valió para mantener el sitio de Marta. La poderosa hacienda no pudo, pero el caudillo se impuso. Sin embargo, Calles no se presentó argumentando su deseo personal, ya que «los fines benéficos para un sector se disfrazan como un bien general»¹⁰.

La modernización del campo en la segunda década del siglo XX careció de una alternativa para los desplazados, pues el Estado, para introducir las relaciones capitalistas destruía lo viejo, lo retrasado, lo no moderno, pero valiéndose de estructuras autoritarias bajo el disfraz de un bien colectivo.

Las acciones de un Estado basado solamente en las ideas o proyectos de un

¹⁰ *Ibidem*, p.79.

caudillo son autoritarias y violentan los derechos fundamentales de un pueblo o de los ciudadanos, además, dejan una memoria del despojo que traumatiza el tejido social.

Si se acepta con Vargas Salazar que las políticas públicas son «las sucesivas respuestas del Estado (del «régimen político» o del «gobierno en turno») frente a situaciones socialmente problemáticas»¹¹, entonces la respuesta que dio el Estado mexicano en San José de Gracia fue la de un caudillo, y por lo tanto puede ser cuestionada la legitimidad, bastante alejada de esta definición que se hace de política pública.

He aquí, a manera de digresión, una de las posibles causas del fracaso del proyecto callista, a saber: la falta de legitimidad de la política nacional y un proyecto ejecutado con prisas; sin embargo, las relaciones políticas se modificaron.

Es cierto entonces que si bien «las políticas públicas son acciones para mejorar la condición humana, resolver inequidades y corregir ambientes mediante la transformación del entorno y la mejora de la distribución de los recursos y de la riqueza, no siempre encarnan este loable propósito, pues se pueden utilizar, también, como máscara o disfraz para ocultar otras diferentes y oscuras intenciones»¹².

Por lo que el Estado mexicano, ante la necesidad de modernizar la producción en el valle de Aguascalientes, llevó a cabo una obra sin legitimidad y lejos de una política pública democrática, pues violentó los derechos fundamentales de los pobladores de San José de Gracia, lo que dejó consecuencias en la cultura y en la posesión de la tierra, traumatizando el tejido social y provocando la disgregación del pueblo. «Lo que sí es verdad es que Calles fue motivado por causas políticas, más que productivas»¹³.

Heber Arturo Ruvalcaba Hernández ilustra en gran medida la falta de legitimidad y de claridad de la decisión que tomó Plutarco Elías Calles al momento de dar marcha a la creación del Sistema Nacional de Riego que inició con la construcción de la presa, por lo que se puede asegurar que ésa fue la idea de un caudillo que podría calificarse como autoritaria y carente de legitimidad.

11 Salazar Vargas, Carlos, *La definición de política pública*, 2015, p. 48. Recuperado en http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar [Último acceso: 19/05/2015]

12 *Ibidem*, p. 49.

13 Ruvalcaba Hernández, Heber, *La Colonia Agrícola y Ganadera «Plutarco Elías Calles» y la Política Rural en México 1920-1970*, México, UAZ, Inédito, sin fecha, p. 3.

Peláez Ramos ve a un grupo de Sonora como el que va en busca de identidad, de liderazgo y de consolidación en las estructuras de poder en el México posrevolucionario, pero carente de compromiso social. «El grupo de Sonora no representaba directamente los intereses de la burguesía, pero tampoco los del proletariado. Las clases fundamentales de la sociedad estaban sin proyectos claros para dirigir al país»,¹⁴ pero, según un jefe máximo «en algún lado se tiene que comenzar».¹⁵

Parece que Aguascalientes fue laboratorio para la formación del prototipo del ciudadano del campo. «Una nueva clase media se fue creando en Aguascalientes, rodeada de las facilidades para adquisición de tierra, de crédito, educación, vivienda y acceso al agua. El ranchero estaría llamado a convertirse en el modelo del mexicano rural»¹⁶.

Sin embargo, el crédito no llegó al pequeño propietario, y no existen elementos para decir que la clase rural se haya consolidado como lo pretendía Calles.

Las perspectivas por los resultados que arrojaría la obra fueron muy grandes, pero las bajas precipitaciones desalentaron el idealismo callista del progreso en la zona, pues la insuficiente captación de agua limitó las expectativas para fijar el proyecto político, económico y social de este ex presidente, al menos en Aguascalientes.

El sueño callista se desvaneció, ya que hasta la fecha el acceso al agua es difícil, aún para el consumo doméstico: «en los años de 1927 a 1932 la captación de líquido fue de 37,919 has/mts. A inicios de la construcción, el consultor de la C.N.I¹⁷, Sr. Shaw, dijo que habría 294 millones de metros cúbicos y que con ellos se tendría la posibilidad de regar hasta 40 mil hectáreas, más la realidad se impuso en 1932».¹⁸

14 Peláez Ramos, Gerardo, *El caudillismo revolucionario (1920-1928)*, Bonapartismo sui géneris, p. 3. Recuperado en http://www.lahaine.org/b2-img10/pelaez_caud.pdf. [Último acceso 13/06/2016]

15 Ruvalcaba Hernández, Heber, *op. cit.*, p. 2.

16 *Ibidem*, p. 8.

17 Comisión Nacional de Irrigación, antecedente de la SARH (Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos).

18 *Ibidem*, p. 8.

LA RESISTENCIA Y EL NO OLVIDO JOSEFINO

¿La modernidad es una era en la que se habla de moral, pero se actúa de manera inmoral? Este debate es tan viejo como la civilización misma. Recuerda Villoro:

¿Qué vía habremos de escoger: seguir nuestro propio interés bajo la apariencia de la justicia o perseguir la justicia aun a costa de nuestro interés? Trasímaco secundado por Glaucón sostiene que [...] el fin que todos buscan en la vida política es lograr el poder y actuar sin cuidar de la justicia, bajo la apariencia de ser justos. Sócrates, en cambio, ve en la justicia el fin de la República. Justicia es la realización del bien de todos, en ella los elementos diversos se armonizan.¹⁹

En el capitalismo se da a la moral un uso maniqueo. El capital tiene al Estado como instrumento, pero también los individuos apelan a la moral para juzgar las acciones del Estado.

«Fue una tragedia en grande para los moradores de San José. Las gentes hacían reuniones de despedida, donde cantaban, se abrazaban, lloraban», narró José Cruz al referirse al momento en que fueron expulsados de sus tierras.

El progreso callista nunca llegó a los josefinos, la revolución les causó una injusticia social, pues prometía reparto agrario y ellos habían perdido las tierras que tanto había costado conservar. Ante dicha tragedia, resistieron de diferentes maneras, una fue convertirse en ejidatarios, atesorando los recuerdos en la intimidad de sus familias.

El corporativismo permitió cooptar por un tiempo los deseos de justicia en las consciencias josefinas, pero jamás se olvidaron, proveyeron un refugio y, dado que la dispersión de la población no fue total, aquellos que tenían medios económicos migraron a las poblaciones más cercanas.

José Cruz relató: «muchos salían a los pueblos vecinos a buscar casas para comprar: a Rincón (de Romos), a Jesús María, a San Francisco (de los Romo), a Aguascalientes». Por su parte, aquellos que no pudieron migrar se quedaron a resistir el despojo y no dejar morir al pueblo.

19 Villoro, Luis, *El poder y el valor*, op. cit., p. 80.

Pero, ¿cómo resistieron los josefinos o de qué se valieron para sobrevivir y mantener viva la memoria ante la fuerza del Estado? José Cruz Rodríguez afirmó que «San José es un pueblo gobiernista» debido a que en su fundación y antes de su reconocimiento como pueblo por la corona española «llegaban los maleantes, imperaba la ley del más fuerte y la defensa la hacían los propios habitantes, y toda esa serie de abusos los hizo pensar que necesitaban gobierno y decían: ¡debemos de ser gobiernistas!»

Por lo tanto, los josefinos aprendieron que debían alinearse con los intereses del Estado como estrategia para sobrevivir. Con la construcción de la presa y bajo un Estado diferente, aplicaron la misma estrategia de sus antepasados en tiempos de la corona española, que les permitió resistir a la delincuencia del momento y a la hacienda de Matías López de Carrasquilla.

Estar de lado del poder político significaba sobrevivir, y como diría James C. Scott, el cálculo era evitar el mayor perjuicio, que significaba desaparecer como pueblo. Ocultar el dolor que implicaba abandonar la tierra era no por cobardía, sino por estrategia. Scott refiere al respecto que «nuestra prudente conducta puede tener, a su vez, una dimensión estratégica: esta persona ante la cual nos comportamos como no somos quizá posea la capacidad de hacernos daño o de ayudarnos en alguna forma».²⁰ Esto le permitía sobrevivir al poderoso y no olvidar para exigir la justicia llegado el momento.

Pedro Pablo Rodríguez afirma que durante muchos años el discurso de pérdida ha sido utilizado como método para obtener beneficios: «en parte nos ha servido porque por mucho tiempo era nuestra bandera: solicitábamos la construcción de las escuelas, por ejemplo, declarándonos imposibilitados económicamente de aportar sumas importantes porque habíamos perdido el pueblo. Eso sucedió en la introducción de la energía eléctrica, del agua potable, de muchos de los servicios. Nuestra bandera es que no tenemos y realmente no teníamos, no estábamos capitalizados».

Está claramente definido que fue más útil desarrollar un discurso a la luz del poderoso que les permitiera no sólo sobrevivir, sino también obtener beneficios que la confrontación les hubiera negado. La aparente aceptación de su nueva realidad permite aplicar esa inteligencia popular colectiva. James Scott sostiene que «con raras pero significativas excepciones, el subordinado, ya sea por pru-

²⁰ Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000, p. 24.

dencia, por miedo o por el deseo de buscar favores, le dará a su comportamiento público una forma adecuada a las expectativas del poderoso».²¹

Esta estrategia es conocida por los josefinos, la aplicaron para ganarse el favor de la corona española, resistir al poder de la hacienda y para sobrevivir al poder del callismo. La escasa acumulación de capital en San José de Gracia, como lo comenta Pedro Pablo, demuestra cómo las relaciones sociales que prevalecían no habían sido incorporadas al ritmo que intentaban imprimir a una sociedad mayormente rural y campesina que, como diría Armando Bartra, estaba en la «ingenuidad» de que el progreso capitalista arrebataría de manera violenta.

«Al éxodo, la Federación se olvidó de San José de Gracia, no hubo apoyo en ningún sentido», resaltó Pedro Pablo Rodríguez. Mediante este reclamo se confirma la poca importancia que suele tener un pueblo y sus habitantes, así como el dolor que ellos puedan sentir, a partir de que se declara un bien superior.

Durante más de 80 años desde la construcción de la presa, San José de Gracia tuvo una mínima actividad económica. Calles creyó que crearía el más grande proyecto agrícola y surgiría una clase media rural, pero olvidó a los josefinos.

Como escribe Armando Bartra sobre el camino que va de «la imposibilidad última de trivializar el dolor humano alegando que sirve a una racionalidad trascendente, a la imposibilidad ética de reducir muerte y destrucción a daños colaterales»,²² es inhumano condenar a una comunidad a partir de la realización de proyectos progresistas que no se pueden fundar sobre la tragedia o sobre la pérdida, pero ese fue el actuar de un Estado que necesitaba reafirmarse después de una época de guerra civil.

Con un: «debemos dejar perseverancia y constancia de la defensa de esta tierra», Pedro Pablo Rodríguez demuestra la necesidad de heredar la lucha, la memoria, la resistencia ante un asalto, un daño al tejido social de una comunidad que aprendió a contener al poder durante siglos.

James Scott dice al respecto: «¿ante qué público, entonces, el ultraje produce el mayor daño? Creo que es precisamente a aquel para el que lo más importante es nuestra dignidad, nuestro valor como seres humanos, porque constituye la fuente social de nuestro amor propio».²³

21 *Idem.*

22 Bartra, Armando, *op. cit.*, p. 99.

23 Scott, James, *op. cit.*, p. 143.

Ante las nuevas generaciones de josefinos se debe mantener una lucha realizada durante siglos, pues es en el público donde el avasallamiento del poder puede ejercer mayor daño, y es importante heredar convicciones y demostrar constancia. Se heredan la memoria y la fuerza para mantenerlas presentes.

Para exigir justicia los comuneros han recurrido a los instrumentos que el Estado ha puesto a su alcance, por lo que en ningún momento lo han desafiado fuera de los cauces legales.

Hacia 1994, 1995 –detalló Pedro Pablo Rodríguez– se inició formalmente la solicitud de indemnización, procedió, iba por buen camino, se llegó a hablar de un pago de 27 millones de pesos, situación que no satisfizo a la comunidad y se optó porque nos fuéramos por el juicio, juicio que se ganó en 2002, creyendo que podíamos obtener beneficio mayor. Sin embargo, desde entonces ya no fueron 26 millones, fueron 19, y así fueron proponiendo a través del tiempo, hasta llegar a 4 millones y medio. La visión de los funcionarios ha sido de que como nos fuimos a juicio habíamos perdido derecho a la bonhomía del gobierno. En vez de hacernos justicia nos están ajusticiando.

En el peregrinar de los comuneros hacia la búsqueda de una justicia que deberían impartir tanto el Estado mexicano como sus instituciones, parece que han ido mendigando la reparación del daño y la justicia.

Asimismo, además de percibirse la injusticia, también destaca el ajusticiamiento de que son víctimas como una forma de agresión y revanchismo. Se acusa a los funcionarios gubernamentales de ser los responsables de entorpecer un proceso que tendría solución si las voluntades que dirigen al Estado estuvieran dispuestas a reconocer que es necesario reparar el daño.

Y, a partir de que se deciden a contradecir al Estado, se convierten en lo que Luis Villoro llama el «contrapoder», que «se manifiesta en todo comportamiento que se defiende y resiste al poder».²⁴ A partir de este momento, el poder político reacciona con la negación de una reparación justa.

El gobierno mexicano les adeuda respeto a los josefinos, principalmente a los comuneros. «Nos hace falta que nos hagan justicia, no somos unos niños, hemos convivido con la presa, sabemos su nivel, sus avatares, de cuando sube, de

²⁴ Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir*, op. cit., p. 18.

cuando baja. No necesitamos pilmmas. Viene la Conagua (Comisión Nacional del Agua) y nos dice: ¡sálganse de ahí que se van a inundar! Ahí es donde tiene deuda el gobierno de la República, al menos de respeto y de justicia», enfatizó Pedro Pablo Rodríguez.

Esto demuestra que existen sentimientos de daño, que se les adeuda, que se les debe hacer justicia, y estos sentimientos son los que al parecer generan la posibilidad de responder al poder del Estado, pero con una mayor cohesión del grupo de comuneros que se perciben como dañados y agredidos.

Luis Villoro lo explica: «así, la experiencia de sufrir o haber sufrido un daño común puede marcar un paso hacia una forma inicial de solidaridad espontánea entre quienes sufren el mismo daño. Es el primer impulso en un momento contra el poder.²⁵

Todo lo que recordamos –dijo Amado Neri Sánchez– es estar como en contra y quejarse de la construcción de la presa. Claro, antes llovía más, pero ellos dicen: todo el plan ahí donde estaba el pueblo, donde desembocan los dos ríos, *El blanco* y *El prieto*. Ahí teníamos huertas, teníamos buenas las parcelas, ahí teníamos para comer todo el año, nos las quitan, nos mandan acá, una zona pedregosa donde se asentó el pueblo. La gente habla más de que fue un perjuicio en lugar de un beneficio, siempre se ha dicho: el distrito de riego se creó, pero no para nosotros.

Se perciben sentimientos de exclusión y los recuerdos de haber sido dañados por la creación de una obra hidráulica para irrigar el valle de Aguascalientes en la búsqueda de un bien mayor que no sería para beneficio de los josefinos, y es aquí donde radica la injusticia de la que fueron objeto. Para Luis Villoro, «al diferente no se le excluye en todo, pero se le hace menos, no se le toma en cuenta plenamente como interlocutor en el consenso social o en el pacto político».²⁶

Los josefinos no fueron tomados en consideración durante el proceso, en el que se alegó un bien superior, pero el pacto político no aplicaba para los ellos, pues las relaciones políticas a modificar eran las del valle de Aguascalientes.

Los josefinos no formarían parte del progreso, en ningún momento serían ciudadanos de la colonia agrícola, sino que pasarían a ser súbditos de un Estado

²⁵ *Ibidem*, p. 22.

²⁶ *Idem*.

surgido de la revolución que se contradecía en su búsqueda de justicia social y progreso. Porque «...el progreso no sólo deriva en decepción, también marcha sobre un camino empedrado de crueldad y de violencia infligidas por los individuos y por el sistema».²⁷

Parece como si Bartra interpretara a Amado Neri Sánchez, quien expresó: «1,455 hectáreas que nunca se han pagado. En 2001 se entabló una demanda por la indemnización de esas tierras y la demanda está ganada desde octubre de 2007, dictada sentencia, pero lo que no hemos aceptado es la cantidad porque se considera muy bajo el avalúo que hicieron. Lo más a que han llegado son a 11 millones 420 000 pesos, pero no hemos querido».

Las instituciones del Estado obstaculizan la justicia que los comuneros reclaman. Ya han recorrido la senda tortuosa de la burocracia judicial, pero se les niega la justicia demandada por la reparación del despojo.

Amado Neri Sánchez hizo esta observación en relación al sometimiento del juicio de las instituciones: «es algo que la gente no entiende: cuando tú demandas te pones a disposición de lo que diga la autoridad». La gente se resiste a aceptar, no porque no lo entienda, sino porque dichos actos de autoridad son injustos o porque están inmersos en una cultura y en una constante histórica de injusticias e impunidad.

Luis Villoro valora la acción de Estado o de autoridad a partir del siguiente principio: «una acción, una institución, un orden social pueden considerarse justos desde dos puntos de vista distintos: porque cumplan con lo debido conforme a sus derechos (right) o porque realicen lo que es bueno (good)».²⁸ La autoridad se resiste a ser justa, deja de lado que las garantías de los comuneros fueron violados, y en ningún momento han tenido la disposición de realizar lo que es bueno para resarcir el daño. Por lo tanto, ni las instituciones ni el orden social han sido justos.

Es oportuno recordar el contexto en el que los josefinos fueron despojados para comprender la razón por la que reclaman hasta ahora, exigen justicia en este momento, y no como dice Amado Neri Sánchez: «no sé por qué dejaron pasar tanto tiempo, como en el 70, 80, fue cuando se reorganizaron los comuneros resurgió este sentimiento, pues como que revivió esto».

27 Bartra, Armando, *Goethe y el despojo*, op. cit., p. 101.

28 Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir*, op. cit., p. 99.

La segunda década del siglo XX estuvo marcada por la necesidad del Estado de darle forma al proyecto nacionalista revolucionario. Se trata de un Estado intervencionista, corporativo, con un titular del Poder Ejecutivo fuerte, casi dictatorial, es decir, la institucionalización del caudillo, figura político-social que ha caracterizado a la cultura política mexicana.

El nuevo proyecto de nación –escribe Lorenzo Meyer–, contenido en la Constitución de 1917, buscó un mayor peso de las políticas sociales, especialmente la reforma agraria, y una ampliación petrolera, junto con una modernización del marco autoritario y la creación de un Estado corporativo: CNC (Confederación Nacional Campesina), CTM (Confederación de Trabajadores de México), CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares). Asimismo, la industrialización basada en una burguesía que explotara un mercado interno protegido, la rectoría económica del Estado encabezada por una presidencia sin límites constitucionales efectivos, más una independencia relativa frente a Estados Unidos.²⁹

A partir de este estado de cosas era poco probable que las protestas josefinas tuvieran eco y éxito, además, los comuneros encontraron a través de la historia maneras de resistir al poderoso y sobrevivir. Por estas razones esperaron el momento más favorable para exigir justicia. Conservar la memoria fue importante para resistir.

En la actualidad perduran los resentimientos, las nuevas generaciones recuerdan el despojo. Una estudiante abundó: «se cambiaron al nuevo San José de Gracia, que era un lugar totalmente inhabitado, no contaban con agua potable ni luz. Hoy no se le ha pagado a la mayoría de los habitantes, quienes perdieron sus tierras, su familia y tuvieron que comenzar de cero».

Otro denunció que la construcción de la presa Calles perjudicó porque «inundó el pueblo y la gente perdió sus casas». Alguien expuso: «se perdieron las tierras». Otra joven aseguró que «la presa invadió el territorio de las personas», y un estudiante más demandó: «nadie se quería ir ni dejar sus casas, eran muchos recuerdos en sus tierras».

29 Meyer, Lorenzo, *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*, México, Random House, 2013, p. 58.

El despojo es una forma de inclusión, un camino hacia la injusticia, es decir: a los despojados se les incluye pero para despojarlos, esa es la manera en que se les contempla en políticas como la de la construcción de la presa Calles.

En este caso se trata de un Estado y de una clase política que, como escribió Lorenzo Meyer, «buscaba combinar modernización material con justicia social». La manera fue despojando, no importaba si esta modernización no era demandada por aquellos a quienes se modernizó.

Amado Neri Sánchez lo expresó de manera tajante: «Llámenle como le llamen esto es un despojo, aunque nos van a decir que es un despojo legal porque ya es de acuerdo a la ley, y despojo porque prácticamente ya lo ven como que ni te lo están pagando, ¿verdad?»

Parece que el Estado no resuelve los conflictos, sino que los agrava. Además, de su respuesta depende cómo seguirá la disputa con los josefinos, pues en la actualidad, aunque los agraviados encuentran en un incipiente servicio turístico una forma de ingresos que jamás tuvieron, la delimitación del vaso de la presa es otro problema que necesita una solución.

Amado Neri Sánchez precisó cómo se prolongó el conflicto: «Conagua nos lo dijo: ‘en el momento en que se les pague yo voy y delimito lo que es el vaso de la presa de acuerdo a la sentencia’. A quien más le inquietaría sería a la gente del pueblo saber hasta dónde están las marcas, porque hay gente que tiene un lotecito por ahí, junto a la presa, incluso alguien lo pudo haber comprado siendo de fuera y si está dentro del vaso nunca le dieron documentación».

Esta manera de responder a las distintas necesidades del desarrollo nacional ha sido una constante en las instituciones mexicanas. Según Elisa Servín: «Como en otros momentos de la historia mexicana, la modernización del medio siglo XX llegó de arriba hacia abajo y tuvo altos costos sociales».³⁰ Parece que las burocracias encargadas de ejecutar las acciones del Estado han mostrado, históricamente, incapacidad para resolver conflictos y satisfacer necesidades sociales.

En el caso de San José de Gracia, la descampesinización a raíz del proyecto callista dispersó a un pueblo, no generó progreso alguno y sólo modificó las re-

30 Servín, Elisa, *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 81.

laciones entre el gobierno y los josefinos, incorporándolos al Estado de manera corporativista.

Los josefinos que se quedaron para no condenar a muerte al pueblo se convirtieron en ejidatarios miembros de la Confederación Nacional Campesina (CNC), aglutinadora de campesinos en el marco del clientelismo político que buscaba dar legitimidad al régimen emanado de la revolución y al Estado corporativo que consolidaría Lázaro Cárdenas (presidente de México de 1934 a 1940). Armando Bartra detalla cómo fue ese agrarismo:

En primera instancia, el agrarismo institucional reivindica el derecho del Estado a regular la tenencia de la tierra. El agrarismo es, ante todo, una acción política por la que el Estado ratifica su poder institucional sobre la tenencia de la tierra, y cuando este poder se materializa en la reforma agraria que se refuerza, en principio, no es una u otra clase sino el propio Estado posrevolucionario el que aparece como instancia superior capaz de arbitrar los conflictos, regular las relaciones entre las clases y eventualmente privilegiar a ciertos sectores.³¹

En las políticas referirse al despojo implica hablar de un Estado que daña a las comunidades, a las que dispersa minando su permanencia en la historia, altera su cultura, violenta su cosmovisión, ataca su forma de vida —que la modernidad capitalista rechaza y excluye—, violenta sus derechos humanos y arrebatada los bienes cuyo usufructo es comunal. En el caso de San José de Gracia, Calles efectuó un proyecto que buscaba crear una clase media rural y un desarrollo agro-industrial en el valle de Aguascalientes; sin embargo, estas políticas públicas no respondieron a un bien colectivo.

Además, cuando el poder político se encuentra tan concentrado en una persona las consecuencias son esperadas. Esta característica del régimen político ha generado tragedias que aún viven en la memoria de los pueblos. Lorenzo Meyer lo describe con claridad: «La peculiar conformación del poder político en México, una de cuyas características es su alta concentración en manos del Poder Ejecutivo Federal, en particular del Presidente de la República».³²

31 Bartra, Armando. *Los nuevos herederos de Zapata. Campesinos en movimiento 1920-2012*, México, Partido de la Revolución Democrática (PRD), 2012, p. 35.

32 Meyer, Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1992, pp. 15-16.

Esta particularidad del Estado mexicano se suma a los factores que facilitan acciones en detrimento de los más vulnerables, pues la concentración de poder político se vuelve un peligro para los pueblos, ya que no encuentra contrapeso. Calles hizo posible la institucionalización del poder personal en el poder presidencial y lo ejerció a placer, los josefinos lo padecieron en carne propia.

Pero «Calles como dictador —expone Ramón Puente— no tiene más sangre, ni más intrigas, ni más complacencias con la miseria humana que cualquiera de sus congéneres: reyes, pontífices, aventureros o piratas».³³

En la actualidad los resentimientos perduran: pues en las memorias de las nuevas generaciones de josefinos está el recuerdo del despojo, lo que comprueba que no importa el tiempo que transcurra, ya que la historia oral se sigue transmitiendo de una generación a otra, más clara en unos casos que en otros, pero no se olvida.

Mientras exista un Estado controlado por una clase dedicada a dominar a otra, el despojo será una constante en sus respuestas y pocas o ninguna vez contribuirá a mejorar las condiciones materiales de vida de los individuos menos favorecidos, quienes sólo serán instrumentos para enriquecer a la élite económica y política. De allí la necesidad de los menos socorridos de limitar y enjuiciar la inmoralidad de dichas acciones.

CONCLUSIONES

La inclusión de una comunidad, de la sociedad o de la ciudadanía en una política de Estado no implica que dicha inclusión se traduzca en beneficio de la comunidad.

En el caso de San José de Gracia, la construcción de la presa Calles para modernizar el campo en el valle de Aguascalientes afectó las relaciones entre el Estado y los comuneros, de tal manera que el conflicto por la pérdida de las tierras y propiedades que quedaron bajo el agua persiste hasta la actualidad y los descendientes de los josefinos que fueron desplazados y despojados mantienen un litigio con el Estado mexicano para que el daño sea reparado.

33 Puente, Ramón, *Hombres de la Revolución: Calles*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 114.

El corporativismo que caracterizó al Estado mexicano durante gran parte del siglo XX, que le permitió controlar la movilidad social y encausar las demandas, mantuvo el descontento y las memorias del despojo josefino acalladas, mas no las extinguió. El josefino, destacó José Cruz, se convirtió en gobiernista como estrategia de sobrevivencia, pues buscaba obtener beneficios del Estado corporativo y eludir perjuicios.

La construcción de la presa fracturó las relaciones entre el gobierno y los josefinos, de manera que éstos conservaron viva la memoria del despojo y los recuerdos de que ni sus tierras, ni sus huertas ni propiedades fueron pagadas, así como tampoco el daño que les ocasionó la obra hidráulica.

La memoria del despojo en San José de Gracia se caracteriza por lo siguiente:

- Tiene como origen la injusticia de un Estado posrevolucionario a través de un caudillo.
- Para que surgiera dicho despojo de tierras se argumentó la existencia de un bien superior, de un beneficio nacional.
- La actual posición y el litigio que los comuneros josefinos mantienen contra el Estado mexicano tiene como fin la justicia y la reparación de esa pérdida que tiene más de 80 años.
- Dicho despojo implicó una lesión en la memoria y en la historia del pueblo de San José de Gracia. Prueba de ello es el litigio que los comuneros mantienen con el Estado mexicano por la reparación del daño.
- La memoria del despojo puede convertirse en un valor cultural o extender el conflicto, ya que actualmente el desarrollo turístico se sustenta en el vaso de la presa.
- La colectivización del despojo es la principal fuerza de la pérdida josefina, es decir, el que las nuevas generaciones tengan conocimiento del caso genera conciencia de pertenencia a un grupo desposeído.
- No se ha perdonado ni se ha olvidado, prueba de ello es que las nuevas generaciones siguen recordando.
- Dicha memoria la han expresado con resentimiento, pues los josefinos creen que el Estado mexicano tiene una deuda con ellos.
- Hay organización entre los comuneros de San José de Gracia para reclamar justicia e indemnización por las tierras.

Existen «buenas razones» para que el Estado mexicano falle a favor de los josefinos, de otra manera, al menos en este caso, se demostrará que las políticas también son utilizadas para despojar y que el despojo también es un tipo de inclusión y característica de las acciones del Estado. Sin embargo, este tipo de inclusión en una política de los menos favorecidos no deja de ser despojo y de causar daño.

Existe la posibilidad de que las memorias den lugar a la justicia sobre el despojo, siempre y cuando el Estado reconozca el daño causado, lo repare atendiendo a las razones de los comuneros, respete el incipiente progreso turístico y no alargue el conflicto con medidas autoritarias, pero también hay razones para la desesperanza. Como lo expresa John Ackerman: «una de las características más notables del (dis)funcionamiento del Estado mexicano a lo largo de la historia ha sido su alto grado de simulación legal e institucional». ³⁴

Actualmente, la lucha de los comuneros de San José de Gracia es pacífica, legal y más o menos organizada, además, sigue los causes que el Estado define, apelando a que las instituciones de este país funcionen en favor del ofendido. Es tiempo de que las memorias den paso a la justicia y presionen para que las instituciones y las acciones del Estado respondan a las demandas de la comunidad.

Se cree haber logrado el objetivo planteado y aportado elementos para validar la hipótesis. Sin embargo, se es consciente de la necesidad de seguir estudiando este caso tanto en lo que se refiere a su teorización como a la recolección de más datos, información y evidencia empírica.

BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, John. *El mito de la transición democrática. Nuevas coordenadas para la transformación del régimen mexicano*. México: Planeta, 2015.
- Bartra, Armando, *Tomarse la libertad. La dialéctica en cuestión*, México, Ítaca, 2010.
- , *Los nuevos herederos de Zapata. Campesinos en movimiento 1920-2012*, México, Partido de la Revolución Democrática, 2012.
- , *Goethe y el despojo*, México, Ítaca, 2016.

³⁴ Ackerman, John. *El mito de la transición democrática. Nuevas coordenadas para la transformación del régimen mexicano*, México, Planeta, 2015, p. 134.

- Gómez Serrano, Jesús, *Apuntes para la historia de San José de Gracia*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992.
- Hurtado Hernández, Édgar, *Aguascalientes: agricultura e irrigación 1926-1938*, Aguascalientes, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Consejo de la Crónica, 2004.
- Meyer, Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1992.
- , *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*, México: Random House, 2013.
- Peláez Ramos Gerardo, *El caudillismo revolucionario (1920-1928), Bonapartismo sui géneris*. Recuperado de: http://www.lahaine.org/b2-img10/pelaez_caud.pdf.
- Puente, Ramón, *Hombres de la Revolución: Calles*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Ruvalcaba Hernández, Heber, «La Colonia Agrícola y Ganadera «Plutarco Elías Calles» y la Política Rural en México 1920-1970», UAZ, Inédito, sin fecha.
- Salazar Vargas, Carlos, *La definición de política pública*, 2015. Recuperado en: http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar
- Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000.
- Servín, Elisa, *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- , *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.